

## COMUNICADO DE LA COMISIÓN TÉCNICA CCED

Desde la Comisión Técnica de CCED informamos que, tal y como se acordó en las respectivas reuniones de criadores, hemos iniciado los trámites oportunos para dar comienzo al reconocimiento Internacional.

Como ya se ha ido informando a las asociaciones, criadores y aficionados, ha sido FOCVA, con el apoyo de C.O.E. y C.O.M –España, la encargada de dar traslado de la petición de criadores y aficionados para intentar obtener el reconocimiento internacional a esta raza, ya reconocida oficialmente en el seno de C.O.E. desde el año 2010.

Como se nos indicó, antes del 30 de mayo fue enviada a COM-E toda la documentación que se nos requería, con el cambio de nombre pactado, quedando el nuevo nombre como “Cantor Español” o “Canario de Canto Español”.

COM-España nos ha confirmado que inmediatamente después de recibir la documentación, dieron el curso normal a esta petición, y salvo sorpresa C.O.M aceptará dar comienzo al Reconocimiento Internacional del Cantor Español.

En cuanto a la petición de criadores a la Comisión Técnica, realizada en la primera reunión de criadores de 2016, sobre concretar y delimitar cuales son los casos de giros de riña penalizables y cuales descalificables, queremos informar que dicha Comisión Técnica está realizando un trabajo multimedia con ejemplos de riñas descalificable y riñas penalizables. Trabajo que presentaremos a los criadores después de aprobarlo definitivamente en la reunión de Comisión Técnica que se celebrará en septiembre de 2016.